



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO ADMINISTRATIVO

PERMISO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°423.-

DALCAHUE, 05 de mayo de 2023.

V I S T O S: La solicitud adjunta N°910-918-935-946-948. Los Artículos 107 y 108 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N°548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de Permiso Administrativo y Permisos Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

KISSY SEPÚLVEDA B.		PROFESIONAL GRADO 10°	1 DÍA	05/05/2023
PAMELA BARRÍA DÍAZ		TÉCNICO GRADO 17°	1 DIA	02/05/2023
HECTOR F. CAICHEO V.		HONORARIOS	1 DIA	02/05/2023
RICHARD MUÑOZ MUÑOZ		TÉCNICO GRADO 15°	1 DIA	04/05/2023
MARICELA HERMOSILLA ARRIAGADA		PROFESIONAL GRADO 10°	½ DIA P.M.	05/05/2023

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



CAMILO ENRIQUE SOTO SOTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper
- CESS/CIVG/RCCC/PYOA/fmee